

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIO

OFICINA DE PARTES RECLIDO Fecha 20/ Hora

90 DECRETO DE

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Notas D 90-166; D 90-195; D 90-186 y D 90-187; lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. № 90-62; lo propuesto por el Sr. Vicerrector en Notas Nº 90-646 y 90-686; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. № 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Créanse, a contar del 1º de junio de 1990 los siguientes puestos Académicos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

ITEM
905039 (2164/N - 01)
905040 (2164/N-02)
905041 (2164/N-03)
905042 (2163/N - 02)
905043 (2161/M-01)

El mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribase al Sr. Decano de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de junio 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector

Subrogante de la Universidad de Concepción.

GALO GÍMENEZ MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL (S)

PB/SHP/prm.